

**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ADMINISTRATIVO**

**ACUERDO N° 033-2017
(de 30 de noviembre de 2017)**

Que crea el Reglamento del Sistema Estadístico de la Universidad Especializada de las Américas

El Consejo Administrativo, en uso de sus facultades legales:

CONSIDERANDO:

Que los datos e información generada por las funciones de la universidad, a saber, docencia, investigación, extensión, gestión y planificación, al ser organizadas y sistematizadas, constituyen una herramienta clave para la toma de decisiones académicas y administrativas.

Que el Acuerdo Administrativo No.12-2016 del 2016, de 28 de junio, por el cual se crea y se organiza el Sistema Estadístico de la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), en su artículo 7, establece que la Comisión de Estadística Institucional, debe proponer las normas y procedimientos generales; el sistema de indicadores; los mecanismos para la consulta y la difusión de la información estadística.

Que la Comisión de Estadística Institucional, establece que es necesario aprobar un reglamento para el Sistema Estadístico de la UDELAS, cuyo objetivo es atender a los temas descritos en el acuerdo No.12-2016 del 2016, de 28 de junio.

Que el Consejo Administrativo, en su sesión correspondiente al día 30 de mayo de 2017, fue presentado a consideración y aprobación, el Reglamento para el Sistema Estadístico de la Universidad Especializada de las Américas, luego de pasar por diversas consultas y recibir recomendaciones.

Que conforme al artículo 202 del Estatuto Orgánico de la UDELAS, corresponde al Consejo Administrativo establecer los lineamientos y directrices básicas de la gestión administrativa y resolver, en forma consulta y unitaria, todos los asuntos que competen a su regulación, por lo tanto;

ACUERDA:

Primero: Aprobar el Reglamento del Sistema Estadístico de la Universidad Especializada de las Américas.

Segundo: El Reglamento del Sistema Estadístico de la Universidad Especializada de las Américas contiene el siguiente articulado:

Reglamento del Sistema Estadístico de la Universidad Especializada de las Américas

Capítulo I

Normas y procedimientos Generales

Artículo 1: El Sistema Estadístico de la UDELAS, se regirá por lo establecido en el Estatuto Orgánico de la UDELAS, que reglamenta el funcionamiento de la UDELAS y el Acuerdo administrativo No.12-2016, que crea el Sistema Estadístico de la UDELAS.

Artículo 2: Las estadísticas difundidas por el Sistema Estadístico de la UDELAS, son de carácter oficial. Siempre que se las utilice deberá darse el crédito de esta fuente.

Artículo 3: El Sistema Estadístico de la UDELAS estará compuesto por las siguientes

